

MARÍA TERESA GARCÍA GARCÍA



EPIA - ACTUACIONES FORESTALES Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN EL MONTE ESCOURIA (VALDÉS), 2018

PARRONDO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.

Pol. Industrial de Almuña, nave 9. Telf.: 985 800 747

Valdés (Asturias)

www.parrondo.org

Parrondo
OBRAS Y SERVICIOS, S.L.



FEADER:
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

ÍNDICE

DOCUMENTO Nº1: MEMORIA.....	2
1.- INTRODUCCION	2
2.- LOCALIZACIÓN	3
2.1.- PERTENENCIA	3
3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y SOCIOECONÓMICO	3
4. ESTADO ACTUAL DE LAS ZONAS DE ACTUACION	6
5. PLAN DE TRABAJOS.....	7
5.1 Repoblación forestal con <i>P. radiata</i> (Submedida 8.1).....	7
5.2 Pistas forestales (Submedida 8.1)	7
5.3 Defensa contra incendios (Submedida 8.3).....	8
6.- CONSIDERACIONES.....	8
7. DICTAMEN	11
DOCUMENTO Nº2: PLANOS	12

DOCUMENTO Nº1: MEMORIA

1.- INTRODUCCION

La redacción de la presente Evaluación Preliminar de Impacto Ambiental pretende valorar los posibles impactos negativos que sobre el medio podría tener la ejecución de las obras del Proyecto de actuaciones forestales y mejora de infraestructuras en el monte Escouria (Valdés), 2018

El Decreto 38/94 de 19 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Principado de Asturias establece la necesidad de realizar una Evaluación Preliminar de Impacto Ambiental (EPIA), en una serie de actividades entre las que se citan:

- “Apertura de pistas forestales y de otro tipo, especialmente las turísticas y de servidumbre ganadera, minera, eléctrica y de telecomunicación”.
- “Actividades y proyectos de desarrollo turístico, forestal o agropecuario con incidencia en el medio natural. Se entenderá que revisten incidencia en el medio natural las acciones que impliquen una transformación de las condiciones actuales del área, por suponer la implantación de un uso nuevo o un incremento significativo y manifiestamente sensible de los que vinieran realizándose habitualmente”.

Es necesario aclarar que el incremento significativo del uso forestal se considera cuando las plantaciones son superiores a 10 hectáreas, tal y como se aclaró en la Comisión de Asuntos Medioambientales, en sesión del 22 de Mayo de 1.998.

La redacción de este documento se justifica al existir en el Proyecto a analizar una superficie de repoblación de 14,98 hectáreas.

2.- LOCALIZACIÓN

La zona objeto de estudio se encuentra situado en el municipio de Castropol perteneciente a la comarca forestal Occidental y partido judicial de Castropol



Ilustración 1. Mapa de situación del municipio de Taramundi

El monte puede localizarse en la hoja 270102 y 270202 de la cartografía 1:5.000 ETRS89 del Huso 29 del Principado de Asturias.

2.1.- PERTENENCIA

La zona de actuación pertenece a Dña. María Teresa García García con DNI 71.871.672 F y domicilio en C/ Barrio Nuevo nº6, 5ºI, 33700 Valdés (Asturias).

3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y SOCIOECONÓMICO

Valdés se encuadra dentro de la morfología estructural del occidente Asturiano, es decir, está compuesto por grandes unidades montañosas y Carcedos dirigidos preferentemente en dirección norte-sur. Con esto se pueden distinguir tres **unidades geomorfológicas** claramente diferenciadas. La costa litoral, la zona montañosa y los Carcedos interiores. La zona de la rasa costera presenta una mezcla de acantilados, estuarios, dunas y playas, destacando el cabo Busto con 60 metros de altitud, así como las playas de Otur, Barayo, Touran, Tablizo, Cadavedo, la Cueva y las tres de la villa de Luarca. La zona montañosa pertenece en su totalidad al periodo paleozoico inferior, con formaciones silíceo clásticas que están afectadas por la orogenia herciana. Las alturas más importantes de Valdés se localizan por el sur en el límite con el concejo de Tineo, siendo las sierras de Adrado, Silvallana, Estoupo y Buseco sus accidentes más importantes, no llegando ninguna de ellas a sobrepasar los 1.100 metros de altura. Por último la zona de los Carcedos interiores, presentan una orientación preferente norte-sur, como ya dijimos anteriormente, siendo de poca amplitud y estando encajonados

la mayoría de ellos, salvo las vegas situadas en las mestas de los cursos medios fluviales.

Dentro de su **red hidrográfica**, dos son los ríos más importantes, el Esva (también llamado Canero), y el río Negro, que desemboca en la capital del concejo. El Esva entra en el municipio por la parroquia de Paredes, atraviesa el concejo de sur a norte recorriendo un total de 29 kilómetros, tomando el nombre de río Canero al entrar en la vega de su mismo nombre. El río negro proviene de La Montaña, al límite con el concejo de Villayón, recorre un total de 19 kilómetros, hasta llegar a la capital, la cual parte en dos, donde desembocan sus aguas. Ambos ríos siempre fueron prolíferos en truchas, siendo el Esva, a su vez uno de los salmoneros de Asturias.

El **clima** de Valdés se presenta influenciado por la cercanía al mar, así como por las características de su relieve. Así, nos muestra diferencias notables, según nos encontremos en la zona interior o en la zona costera, siendo aquí las temperaturas mucho más agradables, tanto en invierno como en verano, llegando a tener hasta una diferencia de entre dos y cuatro grados. Con todo esto podemos afirmar que el municipio Valdesano presenta un clima templado con transición al fresco, con variaciones considerables entre las zonas interiores y las costeras.

En cuanto a su **fauna** todavía se pueden divisar en el concejo aves marinas como los ostreros, los mazarinos y otras limícolas, además de las gaviotas. También tenemos especies de agua dulce como los salmones, truchas y anguilas, habitando aún las zonas interiores especies como los jabalíes, lobos, zorros y corzos.

En cuanto a la **estructura económica** del municipio, hay que decir que aunque el sector turístico presenta una importancia cada vez más grande en todo Valdés, todavía la mayoría del empleo local se lo lleva el sector primario, generando el 49% del empleo total. La agricultura y la ganadería son aún las actividades más trabajadas por los Valdesanos, siendo los terrenos favorables de las rasas y las vegas de los Carcedos interiores, los que más se cultivan. La ganadería se centra sobre todo en el cuidado del ganado vacuno, presentando una producción claramente dirigida hacia el sector

lácteo. La pesca también tiene su importancia dentro del territorio, siendo el puerto de Luarca el más importante del occidente Asturiano y el tercero de la región detrás del de Avilés y Gijón. Entre las especies que se capturan destacan las del bonito, bocarte, merluza, sardina y congrio.

El sector secundario tiene una escasa representación en la zona, ocupando únicamente a un 12% de la población activa, siendo las ramas de la alimentación y la madera las que cuentan con una mayor presencia de trabajadores. Hay que comentar dentro de este sector, la desaparición paulatina que sufrió una de las industrias que mayor peso tenía dentro del concejo, y que era la conservera. Por lo que respecta a la construcción, esta sí que ha seguido una tónica eminentemente positiva, observándose un fuerte crecimiento durante estos últimos tiempos.

El sector terciario, últimamente empujado al alza gracias a la pujanza del turismo, genera un total del 39% de los empleos, siendo el que mayor renta genera dentro de los tres sectores representando un 55% del producto interior bruto local. La actividad comercial y la hostelera son las que actualmente generan más trabajo, siendo la capital del concejo el principal centro distribuidor de estos bienes y servicios, seguida de la localidad de Trevias.

4. ESTADO ACTUAL DE LAS ZONAS DE ACTUACION

A continuación se describen las zonas de actuación.

- **RODALES DE ACTUACIÓN**

Durante los últimos años, el monte Escouria ha sido objeto de aprovechamiento de *Eucalyptus globulus*, encontrándose actualmente cubierto de matorral denso y con alturas superiores a 0,5 metros, como resultado de la masa anterior, se pueden observar pies regenerados de eucalipto y alguna frondosa que será respetada durante el desarrollo de los trabajos, por el contrario los brotes de eucalipto sería conveniente su trituración y posterior aplicación de herbicida para controlar su regeneración y asegurar el perfecto desarrollo de la nueva masa que se pretende instaurar.



Ilustración 2. Estado del rodal de repoblación

- **ESTADO DE LAS INFRAESTRUCTURAS**

Las infraestructuras existentes son pistas de primer y segundo orden en su mayor parte intransitables bien por el deterioro de su firme o porque están invadidas de vegetación, por lo que se preverá una actuación de acondicionamiento y compactado de todas estas vías con el fin de dotar al monte de unas adecuadas infraestructuras de acceso y de defensa contra incendios.

5. PLAN DE TRABAJOS

Se efectuarán las siguientes labores:

5.1 Repoblación forestal con *P. radiata* (Submedida 8.1)

Para lo que será necesario el desarrollo de los siguientes trabajos:

- **Eliminación de la vegetación**, mediante:
 - ❖ Roza mecanizada continua con retroaraña (helecho o matorral > 0,5 m), respetando los pies de especies arbóreas de frondosas autóctonas que puedan existir previamente.
 - ❖ O bien, si fuera necesaria la Trituración de los restos en el caso del eucalipto, así como la aplicación de herbicida.
- **Preparación del terreno**, mediante:
 - ❖ Ahoyado con retroaraña para coníferas densidad d 1.110 hoyos/ha, de modo que quede un hoyo de 60x60x40.
 - ❖ Acondicionamiento posterior al mecanizado de los hoyos, manual apartando las piedras que pudieran encontrarse.
- **Plantación manual**, mediante:
 - ❖ Plantación manual de modo que la raíz principal quede derecha y que el sistema radical quede enterrado hasta la altura del cuello de la raíz, comprimiendo posteriormente la tierra alrededor de la planta para evitar la formación de cámaras de aire.
 - ❖ Planta

Posteriormente se procedería a un abonado de la planta

Estos trabajos tendrán lugar en una superficie de **14,98 hectáreas**

5.2 Pistas forestales (Submedida 8.1)

- **Mejora de pistas forestales**, mediante:
 - ❖ Acondicionado con bulldozer más compactado, que consistirá en la reparación, arreglo y mejora de pistas forestales en servicio que hayan sufrido un deterioro que dificulte o impida su uso normal, de modo que el perfil longitudinal mantendrá las mismas características de rampas y pendientes que se fijaron en su construcción.

Esta actuación se llevará a cabo en una longitud de **4.939,16 metros**.

5.3 Defensa contra incendios (Submedida 8.3)

Consistente en la ejecución de faja auxiliar en dos tramos de la pista principal que da acceso al monte, desde las localidades de La Llamiella y Enverniego.

➤ **Faja auxiliar**

- ❖ Faja auxiliar mecánica (3+2) Las fajas auxiliares mecanizadas tendrán una anchura de 5 metros (2 m en el terraplén y 3 m en el desmonte), medidos desde el borde de la traza, con brazo rozados sobre tractor de ruedas, respetando pies a conservar.

Esta actuación se llevará a cabo sobre **2,00 kilómetros**.

6.- CONSIDERACIONES

➤ **Recursos naturales que se emplean o se consumen.**

- **Suelo:** no se va a producir una pérdida de suelo al no incidirse sobre ninguno de sus factores formadores. De hecho, la consolidación de las repoblaciones realizadas mediante tratamientos selvícolas y las nuevas repoblaciones, van a contribuir a minimizar posibles pérdidas de suelo.
- **Vegetación:** Dado que la finalidad fundamental de los trabajos selvícolas planteados es realizar repoblaciones y mejorar el estado de masas ya instauradas, se va a aumentar superficie arbolada.
- **Nutrientes:** la extracción de nutrientes no existe.
- **Clima e hidrología:** la influencia que las actuaciones tienen sobre clima e hidrología no es significativa.
- **El aire:** se va a producir un incremento de CO₂ debido al tránsito de maquinaria. Sin embargo, teniendo en cuenta la temporalidad de las actuaciones este incremento de CO₂ no es considerable al ser puntual. Además las labores selvícolas van a realizarse manualmente.

Por todo esto el **Impacto Ambiental** debe considerarse como **Compatible**.

➤ **Liberación de sustancias, energía o ruido en el medio**

En la ejecución del proyecto no se van a liberar sustancias tóxicas ni peligrosas excepto los humos propios de las máquinas que trabajen en la obra. El ruido que se pueda ocasionar es moderado, limitándose además a periodos cortos/medios de tiempo de ejecución de las labores que requieren uso de maquinaria.

En lo referente a liberación de residuos, se tendrá en cuenta que, tanto los embalajes usados para el transporte de los materiales a utilizar en la obra, como los aceites y carburantes utilizados por la maquinaria, se deben llevar a contenedor habilitado para ello. En ningún caso dichos restos quedarán en obra.

En cuanto al paisaje en sí mismo la presencia de maquinaria en la zona va a producir una alteración de cierta consideración pero de escasa duración, dado el escaso tiempo de permanencia de la maquinaria en las zonas. Además, se plantean labores de tipo forestal en un entorno claramente forestal.

Por todo lo reflejado, el impacto que se pueda producir por liberación de sustancias, energía y ruido será totalmente reversible y en un corto período de tiempo (únicamente el tiempo de duración de las obras).

Por todo esto el **Impacto Ambiental** debe considerarse como **Compatible**, siempre que no se abandonen restos en las zonas de actuación.

➤ **Hábitats y elementos naturales singulares**

En este apartado se analiza la influencia de las obras respecto a la Red Natura 2000, consecuencia de la aplicación de la Directiva 92/43 CEE, de 21 de mayo de 1.992 relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre (DOCE núm. L 206, de 22 de julio de 1992).

Las actuaciones contempladas en el proyecto no se localizan en ninguna ZEC o en ninguna ZEPA, espacios integrantes de la Red Natura 2.000.

- **Taxones de interés comunitario**

No se ha detectado ningún taxón de interés comunitario en la zona de estudio.

- **Hábitats de interés comunitario**

Según la cartografía actualizada de la Red Natura existente dentro del perímetro del monte no existen hábitats de interés comunitario.

Por todo esto el **Impacto Ambiental** sobre la Red Natura 2000 debe considerarse como **Compatible**.

- **Especies amenazadas de la flora y fauna**

No se han localizado especies amenazadas de flora o fauna, por lo que teniendo en cuenta estas consideraciones el Impacto Ambiental **debe considerarse como Compatible**.

- **Equilibrios ecológicos**

De manera general, las actuaciones contempladas en el Proyecto de referencia no van a propiciar ninguna modificación significativa de los equilibrios ecológicos actualmente existentes en la zona, debido fundamentalmente a que no van a propiciar una regresión climática de vegetación, ni se va a producir ninguna alteración significativa sobre el suelo, al no alterarse significativamente ninguno de los factores formadores del mismo.

No existen unidades de obra desfavorables a tener en cuenta a la hora de valorar el impacto sobre los equilibrios ecológicos.

Además, hay que tener en cuenta el efecto positivo que supone a nivel de una adecuada gestión del monte, el tener unas infraestructuras de acceso y tránsito por el mismo, y que permitan la lucha contra incendios. Por todo lo comentado, se califica el

impacto que sobre los Equilibrios ecológicos generan las distintas labores a llevar a cabo en el proyecto como de **Impacto Ambiental Compatible**.

➤ **Paisaje**

Debemos considerar dos conceptos en este apartado. Por una parte la calidad propia del paisaje existente, y por otra el campo visual desde donde es percibido dicho paisaje.

En todo caso entendemos que no existe ningún impacto significativo debido a que las actuaciones se centran fundamentalmente en el mantenimiento de elementos ya existentes.

Hay que tener en cuenta que el abandono de filtros o cualquier otro elemento utilizado durante las actuaciones tendrían un efecto claramente negativo sobre el paisaje.

Así pues, el **Impacto Ambiental** debe considerarse **Compatible**, quedando condicionado esta clasificación al no abandono de residuos.

7. DICTAMEN

A la vista de lo expuesto y dado que la intensidad de la acción es reducida y revierte en beneficios para la zona, se considera que el impacto producido en el medio es **COMPATIBLE**, siendo perfectamente admisibles todas las actuaciones previstas en el Proyecto.

En Valdés, mayo de 2018



Gemma Martínez Rancaño
Ingeniera Técnico Forestal. Nº. Colg.: 5.589

DOCUMENTO Nº2: PLANOS